

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

16170 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo) - 366/2018.*

Con fecha 05/11/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 366/2018 (P-910)

Titulares: Federico Iniesta Añover (**5443**) y María del Carmen García Yébenes (**5263**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Consuegra-Villacañas

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Quintanar de la Orden	Toledo	7	227	45143A007002270000RE	499.597	4.383.623

Características del uso: 10,40 ha de Riego Leñosos (Viñedo).

Localización del uso: Polígono 7 parcelas 209 y 227 de Quintanar de la Orden (Toledo).

Dotación máxima anual concedida: 1.088,67 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 11.320 m³.

Caudal máximo instantáneo: 2,02 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,36 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 1.438,8 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260020561-1